

INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de septiembre de 2017

**Señores Accionistas de Constructora Inmobiliaria Guerrero & Chávez
G&CINMO S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 en Ley de Compañías vigente, y calidad de Comisario de la Constructora Inmobiliaria Guerrero & Chávez G&CINMO S.A., he procedido a examinar el Balance General al 31 de Diciembre de 2016 y el Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha.

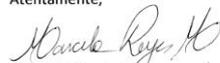
El examen que realicé de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, está avalado por toda la documentación correspondiente y nos permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan criterios razonables sobre la situación financiera de la Constructora Inmobiliaria Guerrero & Chávez G&CINMO S.A. al 31 de Diciembre de 2016 de conformidad con las regulaciones legales y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



MBA CPA Marcela Reyes

COMISARIO